

CIRCULAR SAF No. 26-05-2025

27 de mayo de 2025

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA
ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

A: Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

DE: Secretaria de la Facultad

Señores estudiantes:

La Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa que con base en el Acuerdo de Convocatoria a **ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA ANTE EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, contenido en el **Punto TERCERO**, Inciso 3.1 del ACTA No. 07-2025 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 30 de abril de 2025 y, **Punto DUODÉCIMO**, Inciso 12.1 del **Acta No. 14-2025** de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el jueves 22 de mayo de 2025, se **ACORDÓ**:

1. Fijar el **martes 05 DE AGOSTO DE 2025** de 10:00 a 16:00 horas, para realizar la **ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**, ante el **HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**.

En este evento electoral, se seguirá el procedimiento siguiente:

- 1.1 El período de inscripción de candidatos es del **dos al dieciséis (02 al 16) de julio de 2025**, en horario de nueve a dieciséis horas (09:00 a 16:00 horas). La solicitud de inscripción será dirigida a la Secretaria Académica de la Facultad, e incluirá el nombre, número de registro académico, Código Único de Identificación -CUI-, dirección de domicilio, correo electrónico que señala para recibir notificaciones, número de teléfono y firma, declarando que cumple con todos los requisitos indicados para ser electo, adjuntado los documentos siguientes:
 - 1.1.1 Copia o fotocopia del Documento Personal de Identificación
 - 1.1.2 Fotografía reciente
- 1.2 **REQUISITOS PARA SER ELECTO**
 - 1.2.1 Ser mayor de edad;
 - 1.2.2 Estar debidamente inscrito en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2025;
 - 1.2.3 Haber aprobado el primer año de estudios;
 - 1.2.4 Estar en goce de sus derechos civiles;
 - 1.2.5 Ser del estado seglar.



- 1.3** A las 10:00 horas del **martes 05 de agosto de 2025**, Junta Directiva de la Facultad, quien preside el acto electoral, se hará presente en el Auditorio Olimpia Altuve, Edificio T-15 de la Ciudad Universitaria, zona 12, declarando abierta la votación, luego de la lectura de los acuerdos respectivos.
- 1.4** A las 16:00 horas se procederá a cerrar la votación; de inmediato se efectuará el conteo de votos.
- 1.5** Si en el escrutinio efectuado no se alcanzara por alguno de los candidatos la mayoría de votos requerida, se realizará una segunda votación el **miércoles 06 de agosto de 2025**, en el mismo lugar y hora indicados en el numeral 1.3, entre los dos candidatos que hubieren obtenido el mayor número de votos en la primera votación.
- 1.6** Si ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría de votos requerida en la votación del **miércoles 06 de agosto de 2025**, se efectuará una tercera votación en el mismo lugar y hora citados, el **jueves 07 de agosto de 2025**, entre los mismos candidatos que participaron en la segunda votación.
- 1.7** Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría de votos requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente.
- 1.8 REQUISITOS PARA ELEGIR:**
- 1.8.1** Ser guatemalteco
- 1.8.2** Estar inscrito en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2025
- 1.8.3** Haber aprobado la totalidad de las materias del primer año de estudios
- 1.8.4** Estar en el goce de sus derechos civiles
- 1.8.5** Para poder ejercer el voto deberán presentarse e identificarse en las mesas de votación con cualquiera de los siguientes documentos:
- Documento Personal de Identificación –DPI-
 - Pasaporte vigente
 - Licencia de conducir vigente
 - Carné universitario vigente
- 1.8.6** Casos no previstos serán resueltos por Junta Directiva en el momento de la votación.

“Id y Enseñad a Todos”



M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez
SECRETARIA ACADÉMICA

CC. Archivo
Correlativo
/BAOR